



# BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Año VII

Viernes, 13 de Enero de 1989

Número 8

## Sumario

### III. OTRAS RESOLUCIONES

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 20 de diciembre de 1988, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la que se concede el "I Premio de Exposiciones de Artes Plásticas en Canarias". Página 54

Resolución de 20 de diciembre de 1988, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la que se concede el "I Premio de Literatura de Canarias". Página 54

### VI. ANUNCIOS

#### *Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos*

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 2 de diciembre de 1988, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la que se adjudica la obra de "Restauración de la Iglesia de Ntra. Sra. de la Concepción en Santa Cruz de Tenerife, II fase". Página 54

#### Universidad de La Laguna

Resolución de 4 de enero de 1989, por la que se rectifica el anexo de la convocatoria del concurso público para la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de material científico con destino al Hospital Clínico. Página 55

#### Ayuntamiento de Icod de los Vinos (Tenerife)

Anuncio por el que se convoca concurso para la adquisición de acciones de aguas de Comunidades, para el abastecimiento público domiciliario. Página 55

#### *Otros anuncios*

#### Consejería de Política Territorial

Resolución de 24 de noviembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, por el que se aprueba definitivamente la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Gáldar (Gran Canaria). Página 57



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983.  
Edita/Servicio de Publicaciones:  
Secretaría General Técnica/  
Consejería de la Presidencia

Dirección:  
Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples, planta 0  
Avda. de Anaga, 35, (922) 28 12 58  
38001 Santa Cruz de Tenerife

Talleres:  
Imprenta Bonnet, S.L.  
C/. San Francisco, 47, (922) 28 26 10  
38002 Santa Cruz de Tenerife

Administración:  
Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples, planta 0  
C/. Arrieta, s/n, (928) 37 14 11  
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:  
Periodo anual: 5.000 Ptas.  
Semestre: 3.000 Ptas.  
Trimestre: 1.750 Ptas.  
Precio ejemplar: 50 Ptas.

**Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas**

- Anuncio de 19 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Aguas, relativo a la investigación de aguas subterráneas en los términos municipales de Alajeró, Vallehermoso y Valle Gran Rey (La Gomera). Expte. 6.184-T.M. Página 57
- Anuncio de 20 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Aguas, relativo a la investigación de aguas subterráneas en los términos municipales de Alajeró y Vallehermoso (La Gomera). Expte. 6.185-T.M. Página 58

**III. OTRAS RESOLUCIONES****Consejería de Educación,  
Cultura y Deportes**

**27 RESOLUCION** de 20 de diciembre de 1988, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la que se concede el "I Premio de Exposiciones de Artes Plásticas en Canarias".

Vista la propuesta del Jurado constituido al efecto, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y de acuerdo con la Orden de convocatoria de fecha 8 de septiembre de 1988 (Boletín Oficial de Canarias nº 126, de 5 de octubre de 1988),

**RESUELVO:**

Conceder el "I Premio de Exposiciones de Artes Plásticas en Canarias", a Don Leopoldo Emperador Alzola, con D.N.I. nº 42.755.132, por su exposición "Hacia el paradigma".

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de diciembre de 1988.- El Viceconsejero de Cultura y Deportes, Juan M. García Ramos.

**28 RESOLUCION** de 20 de diciembre de 1988, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la que se concede el "I Premio de Literatura de Canarias".

Vista la propuesta del Jurado constituido al efecto, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y de acuerdo con la Orden de convocatoria de fecha 15 de septiembre de 1988 (Boletín Oficial de Canarias nº 128, de 10 de octubre de 1988),

**RESUELVO:**

Conceder el "I Premio de Literatura de Canarias", a

Don Luis Feria Hardisson, con D.N.I. nº 41.769.773, por su obra "Del Amor".

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de diciembre de 1988.- El Viceconsejero de Cultura y Deportes, Juan M. García Ramos.

**VI. ANUNCIOS**

*Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos*

**Consejería de Educación,  
Cultura y Deportes**

**36 RESOLUCION** de 2 de diciembre de 1988, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la que se adjudica la obra de "Restauración de la Iglesia de Ntra. Sra. de la Concepción en Santa Cruz de Tenerife, II fase".

A la vista del expediente sobre realización de la obra de "Restauración de la Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción en Santa Cruz de Tenerife, II fase", en el que se contiene Memoria que lo fundamenta, informes de los Servicios Jurídicos y de la Intervención de la Comunidad Autónoma y en base a las facultades que se me confieren por Orden de 17 de agosto de 1987,

**RESUELVO:**

Adjudicar el contrato objeto de este expediente a la empresa "Miguel Hernández Ventura", por un importe de veintiocho millones seiscientos setenta y cuatro mil trescientas noventa y seis (28.674.396) pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de diciembre de 1988.- El Viceconsejero de Cultura y Deportes, Juan M. García Ramos, p.d. Orden de 17-8-87 (B.O.C. nº 111, de 26-8-87).

**Universidad de La Laguna**

37 *RESOLUCION de 4 de enero de 1989, por la que se rectifica el anexo de la convocatoria del concurso público para la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de material científico con destino al Hospital Clínico.*

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de

Canarias nº 166, de fecha 30 de diciembre de 1988, el concurso público para la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de material científico con destino al Hospital Clínico de la Universidad de La Laguna, este Rectorado ha resuelto rectificar el anexo, donde se desglosa en lotes dicho material.

La Laguna, a 4 de enero de 1989.- El Rector de la Universidad, José Carlos Alberto Bethencourt.

**A N E X O****UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA (HOSPITAL CLINICO)**

PRESUPUESTO TOTAL 50.000.000 PESETAS, DESGLOSADO EN LOS LOTES QUE FIGURAN A CONTINUACION:

Lote nº	Denominación	Nº Unidades	Precio U. Pesetas	Importe total pesetas
1	Cardioscopio	3	533.334	1.600.000
2	Monitores de Presión	5	300.000	1.500.000
3	Máquina de Anestesia	1	2.350.000	2.350.000
4	Infusor de Analgésicos a demanda	1	500.000	500.000
5	Monitor de relajación muscular	1	500.000	500.000
6	Monitor continuo de saturación	1	650.000	650.000
7	Equipo de Ph-metría esofágica	1	800.000	800.000
8	Cuna de cuidados intensivos	1	1.700.000	1.700.000
9	Microscopio quirúrgico	1	800.000	800.000
10	Pulsi-oxímetro	1	700.000	700.000
11	Aparato para cortes histopatológicos	1	2.750.000	2.750.000
12	Silla operatoria	1	650.000	650.000
13	Equipo fotográfico completo	1	1.400.000	1.400.000
14	Pletismógrafo Inductivo	1	1.300.000	1.300.000
15	Broncoscopio	1	1.500.000	1.500.000
16	Adaptador por termopar para aparatos de lesiones por radio-frecuencia	1	1.550.000	1.550.000
17	Marco de estereotaxia tipo Laitinen	1	3.500.000	3.500.000
18	Respirador	1	2.400.000	2.400.000
19	Analizador de electrolitos	1	750.000	750.000
20	Contador de centelleo	1	3.000.000	3.000.000
21	Sistema de iridio	1	2.800.000	2.800.000
22	Centrífuga	1	650.000	650.000
23	Monitor completo	1	1.000.000	1.000.000
24	Monitor	1	650.000	650.000
25	Citómetro de flujo	1	15.000.000	15.000.000
TOTAL.....				50.000.000

**Ayuntamiento de Icod de los Vinos (Tenerife)**

38 *ANUNCIO por el que se convoca concurso para la adquisición de acciones de aguas de Comunidades, para el abastecimiento público domiciliario.*

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día veintinueve de diciembre de 1988, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y facultativas que ha de regir el concurso para la adquisición de 90 acciones o participaciones de Comunidades de aguas, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de

la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el de la Comunidad Autónoma de Canarias, para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2º del artº 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Objeto del contrato: es objeto del contrato la adquisición de 90 acciones o participaciones de Comunidades de aguas, cuyo caudal no deberá ser inferior a 58 pipas de agua a la hora, cuya salubridad y potabilidad sea apta para el abastecimiento público, y que puedan recibirse a través de los distintos depósitos de agua situados en el término municipal.

Precio máximo: se señala como precio máximo por acción la cantidad de 290.722,00 pesetas lo que representa un montante económico total de 26.165.000,00 pesetas.

Forma de pago: el pago se abonará por el Ayuntamiento de la siguiente forma:

a) La cantidad de 7.849.500,00 pesetas contra la partida correspondiente del Presupuesto Municipal del año 1989 o, en su caso, del prorrogado de 1988, de la siguiente manera:

1º.- En el mes de febrero de 1989, la cantidad de 5.700.000,00 pesetas.

2º.- La cantidad restante, o sea 2.149.500,00 pesetas, dentro del tercer trimestre del año 1989.

b) La cantidad de 5.494.650,00 pesetas, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto Municipal que se confeccione para el año 1990, se abonará dentro del primer trimestre de dicho año.

c) La cantidad de 4.709.700,00 pesetas, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto Municipal que se confeccione para el año 1991, se abonará dentro del primer trimestre de dicho año.

d) La cantidad de 3.924.750,00 pesetas, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto Municipal que se confeccione para el año 1992, se abonará dentro del primer trimestre de dicho año.

e) La cantidad de 3.924.750,00 pesetas, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto Municipal que se confeccione para el año 1993, se abonará dentro del primer trimestre de dicho año.

f) La cantidad restante, o sea 261.650,00 pesetas, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto Municipal que se confeccione para el año 1994, se abonará dentro del primer trimestre de dicho año.

Fianza provisional: la fianza provisional asciende a la cantidad de 523.300,00 pesetas que representa el 2% del montante económico.

Fianza definitiva: la fianza definitiva, a consignar por el adjudicatario, ascenderá al 4% del precio que resulte de la adjudicación.

Proposiciones: las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado en el que figurará la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en el concurso, convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, de adquisición de acciones de aguas de Comunidades para el abastecimiento público domiciliario". Dichas proposiciones se podrán presentar desde las 9 a las 13 horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación del correspondiente anuncio de concurso en cualquiera de los Boletines Oficiales en que es preceptiva su inserción, hasta el día anterior al señalado para la celebración del concurso y apertura de plicas.

Apertura de plicas: se llevará a cabo en el Salón de Actos de este Ayuntamiento a las once horas del día siguiente hábil a aquél en que vengán los veinte días, también hábiles, para la presentación de plicas, ante la Mesa de licitación.

Documentos: los concursantes presentarán con su proposición los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el artº. 9 de la Ley de Contratos del Estado, según redacción dada por el Real Decreto Legislativo 931/86, de 2 de mayo, y en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la fianza provisional.

c) Análisis químico y microbiológico de las aguas que se proponen.

Pliego de Condiciones: de manifiesto en la Secretaría Municipal desde las nueve a las trece horas.

Modelo de proposición:

"Don \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad \_\_\_\_\_, de estado \_\_\_\_\_, profesión \_\_\_\_\_, en posesión del Documento Nacional de Identidad número \_\_\_\_\_, expedido en \_\_\_\_\_ con fecha \_\_\_\_\_, vecino de \_\_\_\_\_, y con domicilio en \_\_\_\_\_, núm. \_\_\_\_\_, en su propio nombre (o en representación de \_\_\_\_\_, según acredita con poder debidamente bastantado que se adjunta), enterado del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Técnicas que ha de regir el concurso para la adquisición de 90 acciones o participaciones de agua de Comunidades, para el abastecimiento público domiciliario, publicado en el Boletín Oficial (de la Provincia o el de la Comunidad Autónoma), núm. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, ofrece en venta las siguientes acciones:

Comunidad Aforo total ,  
 número total de acciones o participaciones de la Co-  
 munidad . Caudal total de las 90 acciones o  
 participaciones a la hora pipas. Forma de  
 recepción de las aguas a los distintos depósitos munici-  
 pales Precio de la acción o participación  
 Precio total de las 90 participaciones .

Presto mi conformidad a que el precio total sea abo-  
 nado por el Ayuntamiento conforme señala el Pliego de  
 Condiciones Económico-Administrativas que conozco  
 y acepto.

(Fecha y firma)".

Icod de los Vinos, a 30 de diciembre de 1988.- El  
 Alcalde, Carmelo Méndez Quintero.

#### Otros anuncios

#### Consejería de Política Territorial

39 *RESOLUCION de 24 de noviembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, por el que se aprueba definitivamente la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Gáldar (Gran Canaria).*

En ejecución de la legislación aplicable, por la presente,

#### RESUELVO:

Ordenar la inserción en el Boletín Oficial de Canarias del Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, de fecha 5 de julio de 1988, por el que se aprueba definitivamente la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, del término municipal de Gáldar, cuyo texto figura como anexo.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 1988.- El Secretario General Técnico, Carlos de la Concha Bergillos.

#### A N E X O

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión celebrada el día 5 de julio de 1988, adoptó el siguiente Acuerdo:

"Aprobar definitivamente la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio de Gáldar, de acuerdo con lo dispuesto en el artº. 132.3.b) del Reglamento de Planeamiento, con las siguientes modificaciones:

1º.- Las zonas de mayor pendiente constituidas por las laderas terminales, del conjunto Amagro y la de los pequeños barrancos, se califican como espacio libre y zona verde.

2º.- El acceso a este nuevo sector de Suelo Apto para Urbanizar deberá efectuarse desde la C-810 mediante un enlace en el cruce de Hoya Pineda, de acuerdo con las normas de la Dirección General de Obras Públicas.

3º.- La densidad máxima del sector será de 4.000 habitantes.

4º.- El 10% de la edificabilidad residencial habrá de ser hotelera.

Se elaborará un Texto Refundido donde se recogerán las modificaciones anteriores y del que se dará cuenta a la Comisión, entrando en vigor directamente el Plan una vez se tome conocimiento por ésta".

Contra el anterior Acuerdo cabe interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias y contra su desestimación cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio si es expreso, y si no lo fuere, el plazo será de un año a contar de la fecha de interposición, en virtud de lo preceptuado en los artsº 52, 54 y 58, párrafos 1º y 2º, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

40 *ANUNCIO de 19 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Aguas, relativo a la investigación de aguas subterráneas en los términos municipales de Alajeró, Vallehermoso y Valle Gran Rey (La Gomera). Expte. 6.184-T.M.*

La Dirección General de Aguas del Gobierno de Canarias tiene intención de ejecutar labores de investigación de aguas subterráneas en terrenos de dominio público, situados en los lugares denominados barranco de Valle Gran Rey, barranco de Iguala, Arguayoda y Roquillo de Mozambique, en los términos municipales de Alajeró, Vallehermoso y Valle Gran Rey (isla de La Gomera), consistentes en la perforación de cuatro sondeos de gran diámetro ejecutados a roto-percusión, los cuales determinan un perfil hidrogeológico. Los sondeos se emboquillarán a cotas comprendidas entre 200 y 300 metros sobre el nivel del mar.

Todo ello conforme se describe en el plano y Pliego

redactado al efecto y con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Se hace público para que todas aquellas personas que se consideren perjudicadas, puedan formular sus reclamaciones dentro del término de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, a cuyo efecto los referidos documentos estarán de manifiesto en esta Dirección General, sita en el Edificio de Usos Múltiples, Avda. de Anaga, 35, Planta 9, Santa Cruz de Tenerife, durante las horas de oficina, en el plazo antes señalado.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de diciembre de 1988.-  
El Director General de Aguas, Emilio Alsina Pérez.

**41** ANUNCIO de 20 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Aguas, relativo a la investigación de aguas subterráneas en los términos municipales de Alajeró y Vallehermoso (La Gomera). Expte. 6.185-T.M.

La Dirección General de Aguas del Gobierno de

Canarias tiene intención de ejecutar labores de investigación de aguas subterráneas en terrenos de dominio público, situados en los lugares denominados barranco de Charco Hondo, Magaña, Igualero y La Fortaleza, en los términos municipales de Alajeró y Vallehermoso (isla de La Gomera), consistentes en la perforación de cuatro sondeos de gran diámetro ejecutados a rotopercusión, los cuales determinan un perfil hidrogeológico entre el barranco de Incada y el de Iguala. Los sondeos se emboquillarán a cotas de 690, 710, 1.290 y 1.175 metros, respectivamente.

Todo ello conforme se refleja en los planos y Pliegos redactados al efecto y con sujeción a lo dispuesto en las disposiciones vigentes.

Se hace público para que todas aquellas personas que se consideren perjudicadas, puedan formular sus reclamaciones dentro del término de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, a cuyo efecto los referidos documentos estarán de manifiesto en esta Dirección General, sita en el Edificio de Usos Múltiples, Avda. de Anaga, 35, Planta 9, Santa Cruz de Tenerife, durante las horas de oficina, en el plazo antes señalado.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de diciembre de 1988.-  
El Director General de Aguas, Emilio Alsina Pérez.

BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo  
Concertado  
38/22

POR AVION